Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

48

USHUAIA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

VISTO, el Expediente Electrónico MJG- E-79697/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tóner, destinados a la Subsecretaría de Administración Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra en las actuaciones Nota Fundada N° 61/2022, Letra: D.G.A.F. – S.C.D. y M y Nota de Pedido N° 281 debidamente autorizada.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 763, RAF 101 para atender el presente gasto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1150 y N° 1301 y su modificatoria Ley N° 1400; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I.- Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 417/20 – Anexo II y Resolución M.J.G N° 103/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotización para adquisición de tóner, destinados a la Subsecretaría de Administración Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los

///…2

G.T.F.
L.T

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-12, U.G.G. 0413UG, U.G.C UC0413, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C.D. y M. N° 48 /2022.-

G.T.F.
L.T

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2022.11.23 12:58:43 -03'00'